BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.116

DECRETOS

Año 2018
N° 1.192

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 677 (Min. Infraestructura)

LICITACIONES

N° 30/2018 (A.P.V. y U.)
N°s. 34, 35, 36 y 37/2018 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Viernes 30 de Noviembre de 2018		Edición de 16 páginas - Nº 11.622	

LEYES

LEY Nº 10.116

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.153, que regula el Ejercicio Profesional de la Musicoterapia.

Artículo 2°.- Para el ejercicio profesional de la Musicoterapia en la provincia de La Rioja, se deberá inscribir el título universitario en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4°.- La Autoridad de Aplicación podrá coordinar con la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, acciones conjuntas con el objeto de estudiar, planificar y organizar programas referidos a su uso terapéutico en pos de una futura implementación; como también gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ello.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los diputados **Elio Armando Díaz Moreno, Nicolás Lázaro Fonzalida y Jorge Ricardo Herrera.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 1.192

La Rioja, 31 de octubre de 2018

Visto: el Expediente Código Al N° 04217-6/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.116; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.116 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 11 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública N° 30/18

Obra: "PPV 30 - 10 Viviendas e Infraestructura - Famatina Dpto. Famatina".

Ubicación: Famatina.

Dpto.: Famatina.

Presupuesto Oficial: $ 11.780.033,41.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 14/12/18 - Hora: 10:00.

Precio de Venta del pliego: $ 12.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/12/18 hasta el 07/12/18.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación: Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: En la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono 03804-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu_licitaciones@larioja.gov.ar

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.031 - $ 5.040,50 - 30/11 y 04/12/2018

* * *

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 34/2018
Expte. E1-03746-5-2018

Objeto: "S/la Compra de Medicamentos destinados al Abastecimiento de Droguería Central a fin de atender los diversos requerimientos provenientes del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) pertenecientes a Zona Sanitaria I y Hospitales Zonales I, II, III, IV, V y VI y sus respectivos Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.)".

Presupuesto Oficial: $ 32.017.764,83.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 17/12/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 17/12/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 00/100 ctvos. ($ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Ávila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850.034 - $ 2.700,00 - 30/11/2018

* * *

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 35/2018
Expte. E1-03628-7-2018

Objeto: "S/la Compra de Placas Mamográficas, Líquido Revelador y Fijador Automático para Mamos, Placas de RX, Líquido Revelador más Fijador Manual y Automático para seis (6) meses destinados al Hospital Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Zonas Sanitarias I, II, III, IV, V y V, CAPS y Hospitales de Capital e Interior de la Provincia.

Presupuesto Oficial: $ 8.648.112,26.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 18/12/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 18/12/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Ávila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850.037 - $ 2.520,00 - 30/11/2018

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 36/2018
Expte. E1-04080-9-2018

Objeto: "S/la Instalación de una (1) Planta Generadora de Oxígeno destinada al Hospital Zonal San Nicolás de la localidad de Aimogasta".

Presupuesto Oficial: $ 16.871.453,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 19/12/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 19/12/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 00/100 ctvos. ($ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Ávila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850.039 - $ 1.980,00 - 30/11/2018

* * *

Licitación Pública
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 37/2018
Expte. E1-04278-7-2018

Objeto: "S/la Compra de Medicamentos e Insumos Médicos Descartables destinados al Abastecimiento de Droguería Central a fin de atender los diversos requerimientos provenientes del Servicio de Hemodiálisis pertenecientes a Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital Zonal Eleazar Herrera Motta de la localidad de Chilecito y Hospital Zonal Luis Agote de la localidad de Chamical".

Presupuesto Oficial: $ 3.691.790,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 20/12/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 20/12/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Ávila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

Nº 850.035 - $ 2.520,00 - 30/11/2018

VARIOS

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2018 a las 08 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja;

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2.- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la LSC.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, correspondientes al Ejercicio Económico N° XXVI cerrado el 30 de junio de 2018. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

La Rioja, 07 de noviembre de 2018.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea (2° párrafo del Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Dr. Ricardo Daniel Zalazar
Presidente del Directorio
Sanatorio Rioja S.A.

Nº 22.178 - $ 3.657,50 - 20/11 al 04/12/2018

* * *

Sistema de Salud del Colegio Médico Sociedad Anónima

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2018 a las 19:30 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1. Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2. Ratificación de las Actas de Asambleas de Accionistas realizadas en las siguientes fechas: 30/11/2000 (Acta N° 11), 30/10/2002 (Acta N° 13); 10/11/2004 (Acta N° 14), 10/12/2004 (Acta Nº 15), 06/12/2006 (Acta N° 16), 30/12/2008 (Acta Nº 18), 20/12/2010 (Acta Nº 19), 20/12/2012 (Acta N° 20), 07/05/2013 (Acta N° 21).

3. Ratificación de Asamblea 07/06/2016 y Aclaración del nombre de la Sociedad (Acta N° 23).

La Rioja, 23 de noviembre de 2018.

Leoncio Martín Minué Mercado
Presidente
SISCOM S.A.

Nº 22.214 - $ 2.117,50 - 27/11 al 11/12/2018

* * *

Sistema de Salud del Colegio Medico Sociedad Anónima

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de dos mil dieciocho, a las 21:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la

Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

5. Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

La Rioja, 23 de noviembre de 2018.

Dr. Leoncio Martin Minué Mercado
Presidente
SISCOM S.A.

Nº 22.215 - $ 3.465,00 - 27/11 al 11/12/2018

* * *

Dirección Gral. de Bienes Fiscales

La Dirección General de Bienes Fiscales, representada por su Director Dr. Nieto Raúl Jorge, en cumplimiento del Art. 16° del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como Marca Toyota Modelo Hilux 4x2 cabina doble std, Tipo pick up, Motor N° 3L-4789169, Chasis N° 8AJ33LN86X9755940, Año 2000, Dominio DHN 462, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente G02-07-01106-6/18 caratulado Lucero Gabriel Nicolás - Solicita compra de unidad. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Nieto Raúl Jorge, Director General de Bienes Fiscales.

La Rioja 26 de noviembre de 2018.

Dr. Jorge Nieto
Director de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Nº 89 - 30/11 y 04/12/2018

Triunfo Seguros

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2018 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martín 1092; piso 2° de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2) Adecuación final de la Reforma del Estatuto Social.

3) Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración

Mendoza, 12 de noviembre de 2018.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 22.236 - $ 1.155,00 - 30/11 al 04/12/2018

REMATES JUDICIALES

Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Dr. Claudio Gallardo - Secretario; Dra. María Haidée Paiaro - Juez de Cámara, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: Asociación Civil Country Olivos de La Quebrada c/Olivos de La Quebrada S.A. s/Ejecutivo - Expte. N° 10201160000007684 - Letra “A”, que el Martillero Publico José Pablo Pesce M.P.149 rematará el día 03 de diciembre de 2018 a horas 11:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1) Lote de terreno ubicado en country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M:

667 - P: “bn”. Matrícula Registral C-27448, superficie 1.094,56 m2, lindando: S: lote “bi”; E: parte lote “bo”; O: parte lotes “bk”, “bl” y “bm”; N: calle interna. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 122.837,10, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Tres con 91/100 ($ 46.063,91). Gravámenes: Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A. y Otro - Expte. 45899 - B - 2017. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. - Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 2) Lote de terreno ubicado en country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: “ae”. Matrícula registral C-27416, superficie 938 m2, lindando: N y E: calles internas; O: lote “ad”; S: lote “af”. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 130.419,52 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Siete con 32/100 ($ 48.907,32). Gravámenes: Fianza Real, Montemayor Moisés y Otros c/Río Manso S.A y Olivos de La Quebrada S.A. s/Fondo de Desempleo - Haberes Ley 25.261 - Expte. 1547 - M - 2002. Fianza Real, Arrieta Mauricio Eduardo y Otros c/Río Manso S.A. y Olivos de La Quebrada S.A. s/fondo de empleo - haberes Ley 25.261. - Expte. 1540 - A - 2002. Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A. y Otro - Expte. 45899 - B - 2017. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 3) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de la Quebrada, Nomenclatura catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: “s”. Matrícula registral C-27406, sup. 1022 m2, lindando: E y O. calles internas, S: lote “r”, N: lote “t”. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 114.647,96 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 95/100 ($ 42.992,98). Gravámenes: Hipoteca Banco de Santiago del Estero S.A. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016; 4) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de la Quebrada, Nomenclatura catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: “t”. Matrícula registral C-27407, Sup. 1022,45, lindando: E, N y O: calles internas, S: lote “S”. Base de Venta las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 114.647,96 o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Dos con 98/100 ($ 42.992,98). Gravámenes: Hipoteca Banco de Santiago del Estero S.A. Embargo, Brizuela Cabral Ana María c/Olivs de la quebrada S.A y Otro. Expte. 45899 - B - 2017. Embargo Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte. 10201160000007684 - A - 2016. Embargo, Asc. Country Olivos de la Quebrada c/Olivos de la quebrada S.A. Expte 10201160000007684 - A - 2016. Se subastará lote por lote de contado al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del martillero 5%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita de los inmuebles dirigirse a Secretaría actuaria o Martillero Público José Pablo Pesce Cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 09 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.155 - $ 3.712,50 - 16 al 30/11/2018

* * *

El martillero Fernando Basilio La Rocca teléfono 15-6042-1166, comunica por un día que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el Artículo 2.229 Cód. Civil y Comercial subastará el 19/12/18 a las 11:30 horas en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado, en el estado en que se encuentra y exhibe en el garaje del complejo “Paseo La Plaza” , Av. Corrientes 1660, 3° subsuelo C.A.B.A., los días 17 y 18 de diciembre de 2018 de 10:00 a 12:00 horas. Marca - Tipo - Modelo - Dominio - Base: 1) Ford-Pick UP-Ranger XLT 3.0 TDI D/C 4x4 Limited / 2007, GWT-385, $ 180.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Saldo: 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018.

Fernando Basilio La Rocca
Martillero Público
Mat. N° 158 F° 448 L° 79

Nº 850.023 - $ 175,50 - 30/11/2018

EDICTOS JUDICIALES

La Juez de Cámara Civil de la III Circunscripción Judicial, ciudad de Chamical, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría “A” del

autorizante, Dr. David L. Maidana Parisi hace saber que el Sr. Patricio Aníbal Sánchez ha promovido Juicio de Información Posesoria en los autos Expte Nº 390 - Año 2013 - Letra, caratulados: Sánchez Patricio Aníbal - Información Posesoria, respecto de un inmueble ubicado sobre calle El Chacho de la ciudad de Chamical, jurisdicción del departamento Chamical, designado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 12-01-A-68-39, con una superficie total de 160,00 m2, y que tiene los siguientes linderos, medidas y ángulos respectivos: Lado Norte: propiedad privada de la Sra. Nicolasa Quintero de Alderete, 20,00 metros; Lado Sur: propiedad privada del Sr. Pedro Pablo Almonacid, 20,00 metros; Lado Oeste: propiedad privada del Sr. Pedro Pablo Almonacid, 08,00 metros; Lado Este: calle pública "El Chacho" 08,00 metros; ángulo "A" 89° 40' 04" ángulo "B" 90° 19' 56"; ángulo "C" 89° 40' 04"; y ángulo "D" 90° 19' 56"; todo ello, conforme a Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 019957, de fecha 30 de julio de 2013, en consecuencia, se cita y emplaza a comparecer dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación del presente, a los que se consideraren con derecho sobre la propiedad detallada anteriormente, bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación provincial.
Chamical, mayo de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 22.164 - $ 1.147,50 - 16 al 30/11/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala Unipersonal 7- Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Miguel Ángel Molina a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial en los autos Expte. N° 10401180000013590 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Molina Miguel Ángel / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 23 de octubre de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.165 - $ 472,50 - 16 al 30/11/2018

El Dr. Ricardo Pablo Magaquián, Juez de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. David Maidana Parisi, en autos Expte N° 12.016 - Letra "Q" - Año 2018, caratulados: "Quinteros, Carlos Gabriel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, que según Piano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 022915 de fecha 30 de agosto de 2017, inscripta a nombre de Carlos Gabriel Quinteros, C.U.I.L. N° 20-21.867.292-3, con una superficie de 9 ha 4.780,47 m2 M.A.T. Catastral N° 4-13-09-014-679-812 - 4-13-09-014-184-925. Dpto. 13 - Cir.: - Secc.: - Manz.: - Parc.: -, cuyas dimensiones y linderos son: 1) que según plano de mensura partiendo del punto "1" con un ángulo de 96° 06' 33" y en dirección Noroeste recorre una distancia de 450,41 m, hasta alcanzar el punto "2" desde este punto y con un ángulo de 102° 29' 15" y en dirección Noreste recorre una distancia de 137,02 m hasta alcanzar el punto "3", desde este punto y con un ángulo de 98° 10' 55" y en dirección Sudeste recorre una distancia de 408,18 m hasta alcanzar el punto "4", desde este punto y con un ángulo de 105° 06' 43" y en dirección Sudoeste recorre una distancia de 49,69 m hasta alcanzar el punto número "5", desde este punto con un ángulo 166° 9' 50" en igual dirección recorre una distancia 199,81 m hasta alcanzar el punto N° "6", desde este punto con un ángulo de 151° 56' 45" recorre una distancia de 52,51m hasta alcanzar el punto de partida "1" de todo lo cual encierra una Sup. de 9 ha 4780,47 m2. Lindando: al Noroste con sucesión Norberto Leguiza, al Noreste con callejón público, al Sudeste con callejón público y al Sudoeste con Alberto Aballay. Cítese y emplácese por cinco veces (5), a todos lo que se consideren con derecho, respecto el inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
31 de octubre de 2018.

Dra. Elizabeth del Carmen Rivero
Jefe de Despacho - Secretaría "A"

Nº 22.193 - $ 1.755,00 - 23/11 al 07/12/2018

* * *

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte N° 20201180000015251 - Año 2018 - Letra "R", caratulados: "Rearte Mario Norberto - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por

cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Mario Norberto Rearte, D.N.I N° 11.935.458, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 24 de octubre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.200 - $ 607,50 - 23/11 al 07/12/2018

* * *

La señora Juez de Cámara Única, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. María Leonor Llanos de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Chepes, departamento Rosario V. Peñaloza, provincia de La Rioja, en Expte. N° 14.830 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Pérez Díaz Alicia s/Acciones Posesorias e Interdictos", hace saber por tres veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado sobre la calle Benjamín Rincón esq. Ángel V. Peñaloza, de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, se trata de un inmueble que comprende una parcela cuyos datos identificatorios son los siguientes: Disposición de la Dirección General de Catastro N° 023494, a nombre de Alicia Estela Pérez Díaz, con Matricula Catastral N° Dpto. 15; Circ.: I; Secc. A - Mza: 19 - PC "26", con una Superficie total de: 216,97m2, mediante Expte. N° 0000000148-2-018 (D.G.C.), y colinda con: al Norte: con calle Benjamín Rincón; al Este: con propiedad de la Suc. de Guillermo Marcelino Fernández; al Sur: con propiedad del Sr. Lino Rocier Moreno; al Oeste: con calle Ángel V. Peñaloza. Cítese a todos los que se consideren con derecho acerca del inmueble referido, a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días.
Secretaría, Chepes 20 de noviembre de 2018.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario "B"

Nº 22.202 - $ 648,00 - 23 al 30/11/2018

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y en un diario de circulación nacional, que en los autos Expte. N° 10102180000012833 - Año 2018 - Letra P, caratulados: "Polinoa S.A. s/Concurso Preventivo", tramitan por ante la Secretaría "B", se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la razón social Polinoa S.A., CUIT N° 30-60203995-8, con domicilio en Ruta 5, Km 1,6, Barrio Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, habiendo sido designado Síndico el Estudio Casas - Alarcón, con domicilio en calle Balcarce N° 831 casi esquina Bulnes - B° Evita, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Horario de atención: 18:00 a 22:00, Teléfono: 3804 - 426707. Asimismo, hace saber que: Se ha fijado el día 20 de febrero de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos y los días 30 de mayo de 2019 y 30 de julio de 2019, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 3, 35 y 39 de la Ley 24.522). La Rioja, Provincia de La Rioja, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. María José Quiroga - Secretaría "B".

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.203 - $ 3.080,00 - 27/11 al 11/12/2018

* * *

El Sr. Juez Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela S. Fernández Favarón, a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, autos Expte. N° 1010218000014414 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Pereyra Walter Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 inc. 1° y 2° del CPC, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en Barrio "El Chacho" sobre calle Florentino Ameghino s/n y presenta según plano de mensura las siguientes dimensiones: ubicado en el extremo Noroeste, en dirección Este, la línea recorre una distancia de 9,86 m, hasta el punto 2 donde la línea quiebra en dirección Sur en ángulo de 90°33'56" y recorriendo una distancia de 32,49 m llega al punto 3, donde quiebra en ángulo 90°00'12", y recorriendo una distancia de 9,86 m llega al punto 4, donde la línea quiebra en ángulo de 89°59'49" y recorriendo una distancia de 32,58 m llega al punto 1 de partida. Encierra una figura de un rectángulo regular y una superficie de 320,92 m. Lindando: al Norte: con calle Florentino Ameghino; al Sur: Parcela "X"; Al Este: con parcela "q", Parcela "r" y Parcela "s" y al Oeste: con Parcela O, según datos que surgen del plano de mensura.

Secretaría, veintiséis de octubre del 2018. Dra. María José Quiroga, Secretaria.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.208 - $ 1.147,50 - 27/11 al 11/12/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Walter Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10201150000005579 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Peñuela Jorge Lizardo c/Godoy Claudio Daniel - Ejecución Prendaria", ha dispuesto la publicación de edictos por tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, a efectos de poner en conocimiento de que el día 5 de diciembre del corriente año (2018) a horas doce (12:00) se procederá a efectuar la subasta del vehículo, marca Chevrolet, tipo Pick Up Año 2008 , Modelo S 102.8TDISTD4x2, motor marca BMW, Motor Número M1A316308 - Chasis Marca Chevrolet, N° 9B6138AJ08C43305, Dominio HHP-638, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de esa secretaría, sin base, dinero de contado y al mejor postor. A tales fines se informa que el vehículo adeuda la suma de Pesos Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Sesenta y Ocho Centavos ($ 29.945,68) en concepto de impuesto sobre el automóvil y registra una prenda vigente en grado dos (2) por el monto de Sesenta Mil Seiscientos Veintiocho con Sesenta y Ocho Centavos ($ 60.628,68), no registra embargo, ni afectaciones personales contra su titular. El bien registrable se exhibirá en calle Juan Facundo Quiroga s/n, B° Centro, localidad de Famatina, Dpto. Chilecito de esta provincia de La Rioja.
Secretaría, noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.212 - $ 648,00 - 27/11 al 04/12/2018

* * *

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli - Juez, de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A", Sala 9, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna; ordena la publicación de edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Alberto Rufino Roldán y Esmeralda Asunción Herrera, a comparecer en el término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación del diario oficial, el cual se tramita en autos Expte. N°104011700000011052 - "R" - Año 2017, Roldán Alberto Rufino; Herrera Esmeralda Asunción - Sucesión Ab Intestato"; bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de octubre de 2018.

Dra. María Elena Fantin de Luna
Secretaria

Nº 22.118 - $ 108,00 - 30/11/2018

* * *

La señora Juez de Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría -Secretaría "A"- a cargo del Dr. Claudio Gallardo hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10201140000002574 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Soria Tomasa del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que la Sra. Tomasa del Valle Soria ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado en el Dpto. Capital con una superficie de l ha 8.111,50 m2 con los siguientes linderos: al Norte: con ruta provincial camino a la Trampa del Tigre, al Sur: con campo de propiedad del Sr. José Genaro Romero, al Oeste: con campos de propiedad del Sr. Nicolás Ángel Azcurra y al Este: con terreno de la Sra. Zandra Díaz. Con las siguientes medidas: del Punto 1 al 2: 45,34 m, del Punto 2 al 3: 46,00 m, del Punto 3 al 4: 196,00, del Punto del 4 al 5: 92,00 m, del 5 al 1: 196,00 m. Al mencionado inmueble se le otorga la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; C: I - S: H-M 966 - Matrícula Catastral 4-01-50-031-208-006 ubicada en el paraje Barranca del Este por Ruta Provincial camino a la Trampa del Tigre a 2 Km y 1/2 - Dpto. Capital. Citando a todos los que se consideren con derecho a que lo hagan valer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 08 de noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.219 - $ 1.147,50 - 30/11 al 14/12/2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 13.825 - Letra A - Año 2018, caratulados: "A Tres S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María José Quiroga, han ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de la sociedad "A Tres S.R.L.". Datos de los Socios: a) Fernando Robuschi, argentino, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 24.238.045, con domicilio en calle

415 N° 3.340, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; b) Luciano Martin Picoli, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 29.502.441, con domicilio en Franklin N° 1.381, Capital Federal; c) Maximiliano Ezequiel Yacante, argentino, divorciado, de profesión comerciante, D.N.I. 25.737.900, con domicilio en Av. San Francisco N° 5.680 de esta ciudad. Fecha del Instrumento de Constitución: veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho. Razón Social: A Tres S.R.L. Sede Social: calle Manuel Belgrano N° 362 de la ciudad de La Rioja. Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Industriales, e) Inmobiliarios. Plazo de Duración: es de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de Pesos Cien Mil ($ 100.000,00), representado por 1.000 cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una. Administración y Representación: será ejercida por los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de socio-gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.222 - $ 731,50 - 30/11/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, en los autos Expte. N° 13.840 - Letra "N" - Año 2018, caratulados: "NABISIL S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que por Acta de Asamblea del día 28 de febrero de 2017, certificada por la Escribana S. Marcela Gómez, titular del Registro Notarial N° 7, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Peñuela Ulises Facundo, D.N.I. N° 41.219.928, con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja; Director Suplente: Peñuela Jorge Lizardo, D.N.I. N° 8.480.159, con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja. Quienes aceptan de conformidad esta designación. Se fija domicilio especial en calle San Martín N° 117, 5° piso of. "M", de esta ciudad. Edicto por un día.
Secretaría, 23 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.223 - $ 385,00 - 30/11/2018

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a fin de que se presenten a juicio dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación a los herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley, a los bienes de los extintos, Pereyra Eufemia del Rosario, DNI N° 7.897.005 y Vera Benigno Jorge, DNI N° 3.013.904 en los autos Expte N° 10201160000008051 - Letra "P" - Año 2016, caratulados: "Pereyra Eufemia del Rosario; Vera Benigno Jorge s/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante Secretaría "A". Publicación por una (1) vez.
Secretaría, 23 de marzo de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.224 - $ 94,50 - 30/11/2018

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramitan los autos Expediente N° 10.839 - Letra "Q" - Año 2011, caratulados: "Quebracho de Velazco S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas", en los cuales el Sr. Juan Sebastián Barbero Galán, DNI N° 33.609.544, solicita la inscripción de la cesión a su favor de cincuenta (50) cuotas sociales de la firma Quebracho de Velazco S.R.L. efectuada por los señores Fanny Joaquina Galán de Barbero, D.N.I. N° 12.303.137; Roberto Carlos Nieto, D.N.I. N° 20.500.097 y Juan Bautista Buiguez, D.N.I. N° 11.116.003, quedando integrada la razón social Quebracho de Velazco S.R.L. de la siguiente manera: Alejandra Inés Gómez Galán, D.N.I. N° 29.911.553, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Groeber N° 1660, es titular de ciento cuarenta (140) cuotas sociales; Fabián Marcelo Gómez, D.N.I. N° 23.638.369, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 675, Villa Krause, Rawson, provincia de San Juan, es titular de ciento noventa (190) cuotas sociales; Víctor Nicolás Vega, D.N.I. N° 23.759.544, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Cartagena s/n, Barrio Yacampis, es titular de veinte (20) cuotas sociales y Juan Sebastián Barbero Galán, D.N.I. N° 33.609.544, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Groeber N° 1660, es titular de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una, conforme Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 07/10/2010 y su Anexo II - Rectificación Parcial de

Cesión de Cuotas de fecha 01/06/2018. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 13 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.228 - $ 770,00 - 30/11/2018

* * *

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. María Olga Carrizo, D.N.I. N° 0.782.506 a comparecer a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10402180000014899 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Carrizo María Olga - Sucesión Ab Intestato", Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 08 de noviembre de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.229 - $ 108,00 - 30/11/2018

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo de la Actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sr. Cipriano Simeón Fuentes, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10401170000008939 - Letra "F" - Año 2017, caratulados: "Fuentes Cipriano Simeón / Sucesión Ab Intestato", Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 06 de noviembre de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.230 - $ 108,00 - 30/11/2018

* * *

El señor Juez de la Sala 5 Unipersonal del fuero Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 1020218000014680 - Letra R - Año 2018, caratulados: "Romero Dalmacio Nicolás; Cerezo Magdalena Hortensia - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Dalmacio Nicolás Romero DNI 6.718.129 y Magdalena Hortensia Cerezo DNI 4.630.309, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por un (1) vez, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta, Juez - Dra. María José Bazán, Secretaria.
Secretaría, 26 de noviembre de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 22.231 - $ 135,00 - 30/11/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, en los autos Expte. N° 13.841 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Baresia S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que por Acta de Asamblea del día 28 de febrero de 2017, certificada por la Escribana S. Marcela Gómez, titular del Registro Notarial N° 7, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Peñuela Ulises Facundo, D.N.I. N° 41.219.928, con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja; Director Suplente: Peñuela Jorge Lizardo, D.N.I. N° 8.480.159, con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja. Quienes aceptan de conformidad esta Designación. Se fija domicilio especial en calle San Martín N° 117 - 6° Piso, Oficina "M" de esta ciudad. Edicto por un día.
Secretaria, 26 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.232 - $ 385,00 - 30/11/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, en los autos Expte. N° 13.840 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Guaja S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que por Acta de Asamblea del día 28 de febrero de 2017, certificada por la Escribana S. Marcela Gómez, titular del Registro Notarial N° 7, se ha resuelto que el Directorio quede conformado de la siguiente manera:

Presidente: Peñuela Ulises Facundo, D.N.I. N° 41.219.928 con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja; Director Suplente: Peñuela Jorge Lizardo, D.N.I. N° 8.480.159, con domicilio constituido en calle Facundo Quiroga s/n - Famatina, La Rioja. Quienes aceptan de conformidad esta Designación. Se fija domicilio especial en calle Pelagio B. Luna N° 56, de esta ciudad. Edicto por un día.
Secretaría, 26 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.233 - $ 385,00 - 30/11/2018

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria "B" a cargo de la actuaria Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 13.842 - Letra "G" - Año 2018, caratulados: "Gra - Cas S.A. - Inscripción de Cambio de Sede Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día haciendo saber que la sociedad "GRA - CAS" ha solicitado la inscripción de cambio de sede social, según Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2018, se designa Nuevo Domicilio Social, de calle San Nicolás de Bari (O) N° 534 a calle Pelagio B. Luna N° 497, de esta ciudad de La Rioja, que dispone por la necesidad de recibir las notificaciones cursadas a esta sociedad y demás trámites pertinentes. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Secretaría, 26 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.234 - $ 423,50 – 30/11/2018

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que por ante el Registro Público se tramitan los autos caratulados: "Cerro Colorado S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas" - Expte. N° 13.822 - Letra "C" - Año 2018, conforme al contrato privado de fecha 18 de julio de 2018, con firmas certificadas, donde los señores César Nazario Suayter, D.N.I. N° 34.780.149, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 234 Barrio Centro de esta ciudad y Facundo Yamil Suayter, D.N.I. N° 37.134.110, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 234 Barrio Centro de esta ciudad se presentan en carácter de socios de "Cerro Colorado S.R.L." vendiendo, cediendo y transfiriendo la totalidad de cuotas sociales que tienen, o sea el 50 % que les corresponden como socios, a la señorita Fátima Aisha Chamía, D.N.I. N° 42.654.892, argentina, soltera de profesión comerciante, domiciliada en calle Miguel Ángel Gaitán esquina calle Ingeniero Elio Vergara s/n, ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela de esta provincia de La Rioja, quien acepta y paga en el acto. Publicación por un día.
Secretaría, 23 de noviembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 22.235 - $ 539,00 - 30/11/2018

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Sala Unipersonal N° 6, hace saber por una (1) vez que en autos Expte. N°10201180000015279 - Letra "N" - Año 2018, caratulados: "Nieto, Héctor Rafael - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio del causante Héctor Rafael Nieto, D.N.I. N° 6.722.593, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a Juicio dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 última parte del C.C. y C.).
Secretaría, noviembre de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.237 - $ 108,00 - 30/11 /2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; Sala 7ma. Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo del autorizante Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Martha Nelly Rita Coromidas, D.N.I. N° F 2.251.702 y Miguel Ángel Sotes, M.I. N°5.110.163, a comparecer y acreditar sus derechos, en los autos Expte. N° 10402180000014397 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Coromidas, Martha Nelly Rita; Sotes, Manuel Ángel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta días posteriores a la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 23 octubre de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.238 - $ 108,00 - 30/11 /2018

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber que en autos Expte. N° 20101170000011670 - Letra G, caratulados: "Guerrero Martín; Julia del Carmen Moreno / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Martín Guerrero y Julia del Carmen Moreno, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, noviembre de 2018.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 22.239 - $ 121,50 - 30/11 /2018

* * *

La Sra Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, hace saber, por el Registro Público de Comercio, a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Secretaría "B", que en los autos Expte. N° 390 - Año 2018 - Letra "L", caratulados: "La Escondida S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial del Acta Constitutiva de La Escondida S.R.L. Dando cumplimiento con el Art. 10 inc. a de la Ley General de Sociedades, se informa la constitución de La Escondida Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos demás datos son los siguientes: Socios: Susana Leticia Aguilar, domiciliada en calle Presbítero José Ramón Díaz s/n, La Plaza, Dpto. Famatina, provincia de La Rioja, República Argentina, D.N.I N° 21.666.956, de profesión Abogada, de estado civil soltera, de 47 años de edad, CUIT N° 27-21666956-3 y el Sr. Jorge Elías Jalil, domiciliado en calle Castro Barros N° 171, ciudad de Chilecito, departamento homónimo, provincia de La Rioja, D.N.I. N° 22.103.768, de profesión Abogado, de estado civil casado, de 47 años de edad, CUIT N° 20-22103768-6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Actividades comerciales: mediante la elaboración, producción, manufacturación, embotellamiento de agua de extracción de perforación subterránea, dejándola apta para el consumo humano, también podrá de acuerdo a esta actividad, comprar, vender, permutar, fraccionar, dar franquicia, importar, exportar, distribuir, dar en leasing, consignar, etc. todo tipo del producto o servicios en el comercio jurídico, incluidos los derivados del agua como materia prima fundamental, ya sea alimentos y bebidas. Actividades agropecuarias: La Sociedad podrá realizar también todas aquellas actividades productivas relacionadas con la actividad agropecuaria, mediante la elaboración, producción, manufacturación de productos de su actividad agraria, pudiendo también, de acuerdo a esta actividad, comprar, vender, permutar, fraccionar, dar franquicia, importar, exportar, distribuir, dar en leasing, consignar, etc. todo tipo de producto o servicios en el comercio jurídico. Actividades inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento y administración por el título que fuere de toda clase de inmuebles, ya sean de su nuda propiedad, en carácter de propiedad fiduciaria y/o de terceros, explotación, arrendamiento y/o locación de los mismos; incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Actividades Turísticas: mediante la construcción y prestación de servicios turísticos, pudiendo vender, comprar, dar en locación, adquirir, consignar, todo tipo de productos destinados a la explotación turística, y/o esparcimiento. Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá formar Uniones Transitorias de Empresas, y efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: El capital Social lo constituye la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien ($100) valor nominal de cada una, e integrado de la siguiente manera: la Srta. Susana Leticia Aguilar suscribe en este acto la cantidad de veinticinco (25) cuotas representativas de la suma de Pesos Veinticinco ($ 25.000,00), que a su vez importan la participación en un 25% del capital social; el Sr. Jorge Elías Jalil suscribe en este acto la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas representativas de la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil ($ 75.000,00), que a su vez importan la participación en un 75% del capital social. Cada una de las cuotas dará derecho a un voto. Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por mayoría del capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Srta. Susana Leticia Aguilar, quien revestirá la condición de Socio Gerente. Durará en su

cargo hasta que la Asamblea le revoque su mandato mediando justa causa debidamente acreditada. La remuneración del Gerente será fijada oportunamente por la Asamblea y se actualizará periódicamente de acuerdo al índice del costo de vida. El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Tiene facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley exige poderes especiales conforme al Art. 375 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. El ejercicio social finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
Chilecito, L.R, 28 de noviembre de 2018.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 22.240 - $ 2.079,00 - 30/11 /2018

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Presermin S.R.L." - Expte. N° 21 - Letra "P" - Año 2018. Denominado: "Franci IV". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de junio de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6817767.0 - Y=3448824.0, ha sido graficada en el Departamento Arauco de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 12 ha; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) Y=3448724.450 X=6817917.470 Y=3449124.450 X=6817917.470 Y=3449124.450 X=6817617.470 Y=3448724.450 X=6817617.470. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6817767.0-3448824.0-13-04-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 05 de noviembre de 2018. Visto:... y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.149 - $ 1.683,00 - 16, 23 y 30/11/2018

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Castro Romeo Benito y Otros" - Expte. N° 57 - Letra "C" - Año 2018. Denominado: "Celeste V". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 02 de octubre de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6788018.82 - Y=2549096.36, ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3171 ha 1421.99 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) Y=2545376.690 X=6790995.480 Y=2550000.000 X=6790995.480 Y=2550000.000 X=6784136.450 Y=2545376.690 X=6784136.450. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6788018.82-2549096.36-13-09-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja,

05 de noviembre de 2018. Visto:... y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.159 - $ 1.734,00 - 16, 23 y 30/11/2018

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Castro Romeo Benito” - Expte. N° 68 - Letra “C” - Año 2018. Denominado: “Ángeles 1”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 24 de octubre de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6782912.02 - Y=2547421.65, ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1171 ha 1399.027 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) Y=2550000.000 X=6784136.450 Y=2550000.000 X=6781603.200 Y=2545376.690 X=6781603.460 Y=2545376.690 X=6784136.450. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6782912.02-2547421.65-13-09-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 05 de noviembre de 2018. Visto:... y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.160 - $ 1.683,00 - 16, 23 y 30/11/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 03.12.2018 20:03:56

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00